

A fin de promover la investigación y la retroalimentación investigativa, la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Dirección General de Desarrollo e Investigación Educativa y la Dirección de Proyectos de Investigación e Innovación y fundada en lo dispuesto por los artículos 3, 19, 36, fracciones I, III, V, VI y VIII y 37, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el artículo 13 fracciones XI, XIII, XVI y XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, así como el apartado III, fracción VIII del Manual de Organización del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

CONVOCA

A docentes, investigadoras e investigadores educativos, cuerpos académicos, becarias y becarios, así como a personas interesadas que realicen investigación educativa, a participar en el:

REGISTRO DE PROYECTOS, INFORMES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (PARCIALES O FINALES) SIN FINANCIAMIENTO

Propósito:

Generar una dinámica de retroalimentación en los procesos de investigación educativa que se realizan en educación básica y educación media superior y superior, tanto en las escuelas normales y universidades públicas y privadas, así como por los correlativos del Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán, en las modalidades de proyecto e informes de investigación educativa (parciales o finales), para atender las problemáticas y fortalecer al sistema educativo estatal. La inscripción, registro, recepción y procedimientos se normarán de acuerdo a las siguientes:

BASES

Participantes:

- o Personal docente de los diferentes niveles y modalidades de educación básica y media superior y superior, que desempeñen tareas de investigación en beca comisión en educación básica y disponen de proyecto o informe parcial de investigación.
- o Personal docente, investigadoras e investigadores, cuerpos académicos, becarias y becarios, así como personas interesadas de las escuelas normales, UPN, CAMM, UNIVIM, educación media superior y superior, públicas y/o privadas, que estén realizando investigación educativa.

CAMPOS Y LÍNEAS TEMÁTICAS

Se recibirán proyectos e informes parciales o finales de la investigación educativa en los siguientes:

1. Filosofía, teoría y metodologías de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)

- Filosofías y teorías pedagógicas.
 - Las metodologías del sur y su integración en la NEM.
 - Metodologías de la NEM, su apropiación y manejo en las prácticas docentes.
 - Filosofía de la enseñanza y del pensamiento crítico.
 - Los objetivos transversales de la NEM.
 - Los ejes articuladores de la NEM.
2. Procesos de aprendizaje y educación
- Procesos de aprendizaje en la NEM: Aprendizaje Basado en Proyectos Comunitarios, Aprendizaje Basado en Indagación STEAM, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Servicio (AS); su apropiación en las y los docentes.
 - Perspectivas sobre el aprendizaje en educación inclusiva: educación especial y altas capacidades.
 - Aprendizaje en contextos no formales.
 - Medición y evaluación del aprendizaje.
3. Desarrollo curricular
- Currículo como planes y programas en la NEM.
 - Perfil de egreso de la NEM.
 - Autonomía curricular.
 - Codiseño.
 - Programa sintético.
4. Evaluación educativa
- Evaluación docente, de personal directivo y desarrollo profesional.
 - Evaluación del y para el aprendizaje y formación para la vida o evaluación curricular y acreditación de programas.
 - Evaluación de política educativa: impacto y retos en el sistema educativo.
 - Desarrollo teórico y conceptual de la evaluación educativa, metodologías y tecnología aplicadas a la evaluación educativa.
 - Evaluación del aprendizaje en la NEM.
5. Derechos humanos y convivencia en las escuelas
- Los derechos humanos objetivo transversal en la NEM.

- La perspectiva e igualdad de género como herramienta para mejorar la convivencia en las escuelas.
 - Convivencia, prácticas pedagógicas y creación de ambientes inclusivos para el aprendizaje.
 - Intervenciones institucionales sobre problemas de violencia y disciplina que alteran la convivencia.
 - Convivencia familiar y escolar durante la educación a distancia.
6. Investigación de la investigación educativa
- Epistemología y métodos de la investigación educativa.
 - Investigadoras, investigadores, comunidades y redes de investigación educativa.
 - Formación de investigadoras e investigadores educativos.
 - Evolución histórica, diagnósticos y evaluaciones de la investigación educativa.
 - Políticas y financiamiento de la investigación educativa.
 - La investigación educativa en la NEM: concepción, gestión y uso de resultados.
7. Procesos de formación
- Procesos institucionales en la formación: normales, UPN, CAMM, universidades: identidad, trayectorias, historias de vida (alumnado, profesorado, asesoras y asesores técnico-pedagógicos, personal directivo).
 - Procesos formativos de profesoras y profesores, personal académico y directivo, supervisoras y supervisores.
 - Políticas y programas de formación: currículum, evaluación y tutoría.
 - Seguimiento de egresadas y egresados, actualización, formación continua y profesionalización docente.
8. Prácticas educativas en espacios escolares en el contexto de la NEM
- Modelos, tendencias, tradiciones y experiencias en prácticas pedagógicas y prácticas profesionales.
 - Prácticas institucionales de acompañamiento (asesoría, tutoría, mentoría).
 - Agentes educativos, vida cotidiana, contexto e interacción en las prácticas docentes e institucionales.
 - Documentación de experiencias pedagógicas, trayectorias biográficas, narrativas y de formación en prácticas institucionales.



9. Multiculturalismo, interculturalidad y educación

- Políticas públicas en educación indígena e intercultural.
- Debates conceptuales entre educación multicultural e intercultural y sobre lengua, cultura y educación bilingüe.
- La educación de pueblos originarios, grupos migrantes y desplazados en contextos de violencia y discriminación: migrantes, jornaleras y jornaleros, niñas y niños en situación de calle, migrantes transnacionales, entre otros.
- La NEM y la educación intercultural.
- Valoración de las lenguas originarias en México.
- Formación de profesoras y profesores para la educación indígena e intercultural.

10. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en educación

- Políticas educativas, estrategias y planes de desarrollo digital en instituciones educativas.
- Cultura digital, saberes y habilidades digitales de los actores educativos.
- Incorporación de las TIC al currículum de la educación básica, media superior y superior.
- Acceso a las TIC, inclusión y equidad en contextos digitales desde la diversidad.
- Educación virtual, plataformas tecnológicas para la enseñanza y el aprendizaje, repositorios de contenido educativo y cultural, aplicaciones y dispositivos móviles, recursos educativos, cursos abiertos masivos y en línea, literalidad digital.
- Escenarios futuros de las TIC en educación, *Big Data*, visualización, Internet de las cosas, realidad aumentada, ludificación, *Massive Open Online Course* (MOOC), dispositivos móviles, pensamiento computacional, pensamiento disruptivo, entre otros.

11. Inteligencia emocional en educación

- Desarrollo de la autoconciencia emocional.
- La autoconciencia emocional de la comunidad educativa en las escuelas.
- La motivación interna, como medio para el logro de metas.
- El desarrollo de la empatía para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Habilidad social en las relaciones interpersonales para el desarrollo de liderazgos en la escuela.
- El manejo de emociones y trabajo escolar.

12. Desafiliación escolar en educación básica y media superior

- Violencia intrafamiliar y/o violencia de género.
- Desigualdad social para acceder a la educación.
- Contextos violentos.
- Desvinculación de programas para los niños vulnerables (alimentación, apoyo psicológico).

De los productos para registrar, se recibirán:

- a) Proyectos de investigación.
- b) Informes parciales de investigación.
- c) Informes finales de investigación.

En el caso de los proyectos, deberán ser aquellos que tengan un tiempo próximo de realización de hasta 6 meses, a partir la fecha de registro.

Los informes parciales deberán ser de investigaciones que se encuentren en proceso durante el ciclo escolar 2024-2025.

Los informes finales deberán ser producto de una investigación concluida posterior a julio de 2024 y que no hayan sido registrados con anterioridad en el Departamento de Programas de Investigación.

En todos los casos, deberán contar con el visto bueno del área de investigación de su institución.

Del formato

Para la entrega de los proyectos o informes se atenderá lo siguiente:

- a) La extensión será de entre 10 y 15 cuartillas.
- b) El documento se entregará en procesador de textos *Microsoft Word*.
- c) Citación de acuerdo con el estilo APA 7.^a edición.
- d) Carátula de identificación.
- e) Fuente: arial a 12 puntos, interlineado a 1.5 puntos.
- g) Texto justificado.
- h) Gráficas e imágenes (si son necesarias).
- i) Referencias con el estilo APA 7.^a edición.

De la estructura

La entrega de los trabajos se realizará bajo el formato que puede descargar siguiendo la liga o escaneando el código QR.

Del medio de registro

Se podrá realizar el registro de dos maneras:

1. Formulario de Google: <https://bit.ly/RPiiESF>

Para que el registro del proyecto o informe quede completo, deberá llenar los campos obligatorios de este formulario y adjuntar los archivos editables en formato *Microsoft Word* (extensión de archivo .doc o .docx) en las secciones correspondientes.

2. Correo electrónico: dpil@mich.nuevaescuela.mx

Para realizar el registro a través de correo electrónico, éste deberá contener la siguiente información:

Asunto: Registro de proyecto o informe 2024-2025: (poner el nombre de su investigación).



<https://bit.ly/ESTRUC>

Contenido de correo:

1. Nombre completo y grado académico de las investigadoras y/o investigadores.
2. Institución de adscripción.
3. Título de la investigación.
4. Resumen del proyecto o informe de investigación (250 palabras máximo).
5. Teléfono celular.
6. Adjuntar el proyecto o informe de investigación completo, editable, en formato *Microsoft Word* (extensión de archivo .doc o .docx).

La confirmación de registro se hará llegar a las y los participantes vía correo electrónico en un plazo no mayor a 5 días hábiles, respetando la fecha de entrada de su registro.

Del procedimiento de retroalimentación

Se realizará la retroalimentación para el total de los proyectos registrados que así lo soliciten y estará a cargo de un comité evaluador integrado por personal docente investigador de

reconocida trayectoria académica de diferentes instituciones educativas. Para ello, se utilizará la técnica de doble ciego.

De las fechas

- a) El registro de proyectos e informes de investigación estará abierto del 6 al 27 de enero de 2025.
- b) Entrega de oficio de registro: 5 días hábiles posteriores al registro.
- c) La retroalimentación se hará llegar por correo electrónico en un lapso de 20 días hábiles posteriores al cierre de esta convocatoria.

Más información:

Departamento de Programas de Investigación

Correo electrónico: dpii@mich.nuevaescuela.mx, bajo el asunto: Información.

Morelia, Michoacán, 06 de enero de 2025.



Dra. Gabriela Desiree Molina Aguilar
Secretaría de Educación



Mtra. Mariana Sosa Olmeda
Directora General del Instituto
de Educación Media Superior y Superior